

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 15 de marzo de 2024

Radicado No. 2018-00469-00

Cuaderno No. 04 archivo digital 14: Atendiendo lo señalado en el oficio No. 569 del 19 de julio de 2023 se toma atenta nota del embargo de remanentes y/o bienes ordenado por el Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Cota (Cundinamarca) mediante auto del 12 de julio de 2023, en el trámite del proceso ejecutivo radicado No. 2020-000723. Secretaría proceda a oficiar al mencionado Despacho informándole esta determinación.

Notifíquese (3),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ